



Comisión Estatal de Mejora Regulatoria

Entidad:	Comisión Estatal de Mejora Regulatoria
Dirección:	Dirección General
Área:	
Oficio Núm.	CEMER/DG/267/2014



"2014, Año de Octavio Paz"

Cuernavaca, Mor., a 24 de Marzo de 2014.
Asunto: Dictamen de Exención del MIR

ING. JORGE VICENTE MESSEGUER GUILLÉN
SECRETARIO DE GOBIERNO
PRESENTE

En atención a su oficio número SG/0071/2014, recibido con fecha veinticuatro de Marzo de la presente anualidad, y de conformidad con lo dispuesto por los artículos 1, 5, 8, 11,13, y 14 fracción III de la Ley de Mejora Regulatoria para el Estado de Morelos, los cuales establecen la atribución de la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria para dictaminar el Anteproyecto de Regulación que impliquen actos administrativos de carácter general.

Me permito informar a usted que ha sido debidamente revisado el siguiente anteproyecto "Decreto por el que se Desincorpora del Régimen del Dominio Público el Bien Inmueble propiedad del Gobierno del Estado de Morelos, ubicado en calle Hidalgo, número 5, antes 306, Colonia Centro, en Cuernavaca, Morelos, con Clave Catastral 1100-01-004-011; para ser Permutado por el Diverso ubicado en calle Gutemberg, número 107, Colonia Centro, en Cuernavaca, Morelos; con Clave Catastral 1100-02-020-026, respectivamente" y en observancia a lo que dispone el artículo 51 de la Ley de Mejora Regulatoria para el Estado de Morelos y los artículos 33 último párrafo y 34 de su Reglamento, se autoriza la exención de la obligación de elaborar el Manifiesto de Impacto Regulatorio, en virtud de que no implica costos de cumplimiento alguno para los particulares.

Por lo anteriormente expuesto y fundado le informo que no existen observaciones acerca de las acciones regulatorias propuestas que no estén justificadas, por lo que se dictamina el anteproyecto como **válido y apegado a la normatividad administrativa y legal aplicable**.

Sin más por el momento aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo y quedo a sus órdenes para llevar a cabo cualquier aclaración.

*Recibi Original
24/Mar/14 Salvador Castañón T.
12:42*

ATENTAMENTE

[Signature]
SALVADOR SANDOVAL PALAZUELOS
DIRECTOR GENERAL DE LA COMISIÓN ESTATAL DE MEJORA REGULATORIA



14:00

CCP - Lic. José Anuar González Cianci Pérez - Director General de Legislación de la Consejería Jurídica - Para su conocimiento
Lic. María Esmeralda Castañón González - Subdirectora del Periódico Oficial "Tierra y Libertad" - Mismo fin
Archivo/Minutario
EBO/SDO/dm

CEMER
Avenida Río Mayo, número 1100, Plaza El Campanario,
Locales 5 y 6, Colonia Vista Hermosa, C.P. 62290
TELS. (01777) 3-12-91-28 y 3-12-90-56
<http://tramites.morelos.gob.mx>